

7 de febrero de 1980

La política de la derecha y nuestra política actual respecto a las FUERZAS ARMADAS

LA IZQUIERDA ANTE LA POLITICA MILITAR DE LAS DERECHAS

EL EJERCITO ANTES DE LA GUERRA DE 1936

Para poder comprender con amplitud la política de Defensa establecida por la UCD con el nombre de "reforma Guriérrez Mellado", es necesario remontarse brevemente a los antecedentes históricos de la institución militar. Principalmente porque muchos de los factores (ideología, estructura, armamento y sobre todo función política) que configuraron al Ejército durante el franquismo, se mantienen, corregidos y aumentados, en el actual Ejército de la Monarquía.

Durante el siglo pasado, el Ejército fue una de las instituciones más frecuentemente utilizadas en la regulación de la vida política del Estado burgués. Baste anotar que, entre 1814 y 1886, se produjeron un total de 26 pronunciamientos militares, cuya significación política se repartió, mitad por mitad, entre el liberalismo más o menos progresista y la reacción conservadora. El principal instrumento de esta actividad fue un nutrido cuerpo de oficiales monstruosamente aumentado por las guerras contra Francia (1808) y las guerras coloniales de Cuba, Filipinas y Marruecos. El cuerpo de oficiales, por su número y la función que se le había asignado en la salvaguarda del orden social y político, acabó convirtiéndose en una fuerza política más, a la que correspondió,por la debilidad de otras instituciones estatales, el papel de equilibrar la acción del Estado burgués.

La organización militar del Estado burgués durante el siglo pasado se fué configurando merced a la acción de dos fuerzas contradictorias que movieron a la oligarquía española. Por una parte estaban las ambiciones coloniales nunca ocultadas,. que impulsaron hacia numerosas aventuras militares en el exterior con los resultados desastrosos de sobra conocidos. En otro sentido actuaba la debilidad interior y exterior de la burguesía española que la incapacitaban para competir con otras potencias europeas en el terreno militar y político internacional. De resultas de estas dos corrientes la política militar española alternó largos periodos de aventurerismo bélico junto con otros años de neutralidad forzada,en los que España se mantuvo al margen de los conflictos internacionales,amenazado como estaba el estado burgués por las aspiraciones revolucionarias de las clases populares.

Las características de la institución militar que se derivaron de esta política, se han mantenido en gran medida constantes hasta nuestros días con la sola excepción de el periodo de la II República,en el que se intentó modificar la situación de las FFAA mediante la frustrada reforma de Azaña. Estas características a que nos referimos fueron: Una desproporcionada burocracia militar, un sobreabultado cuerpo de oficiales y jefes, pésimo equipamiento de material y armamento, notable corrupción de las jerarquías unida a una manifiesta incapacidad profesional, tropas mal alimentadas y equipadas, y acuartelamientos inhabitables que convertían el periodo en filas, en un castigo insoportable para los jóvenes trabajadores.

Por lo que hace a las tendencias ideológicas que se manifestaban en el seno del Ejército cabe destacar dos, que fueron formándose y consolidándose durante los comienzos del siglo XX. Los africanistas, de ideología colonialista que reclamaban una mayor eficacia bélica en las guerras coloniales y que, por lo tanto, fueron siempre un

grupo proclive a la instauración de regímenes autoritarios favorablea a la aventura exterior y a la pacificación represiva de la lucha de clases. En esta corriente se agruparon los oficiales belicistas, los de mayor ambición profesional, ya que en campaña los ascensos eran más fáciles y rápidos que a través del mecanismo ordinario de la complicada burocracia peninsular.

Por otra parte estaban "los peninsulares". Eran el cuerpo más numeroso y a su condición de burócratas del Estado unían una actitud de descontento permanente a causa de lo reducido de las pagas, la dificultad de los ascensos y las desastrosas condiciones de los acuartelamientos y el mando en tropa.

La mitología franquista ha querido convertir a los africanistas en los "militares por excelencia" en las tropas de élites. Nunca lo fueron y el historial de sus actividades es la mejor evidencia. También se ha querido convertir a los peninsulares en democrátas. Tampoco lo fueron nunca como cuerpo. Eran, eso sí, más permeables a la lucha de clases y en numerosos casos se sumaron a las filas de la izquierda. Pero nunca perdieron, al igual de los africanistas, su condición de miembros de una institución armada para la salvaguarda del Estado burgués. Y por otra parte, estaban siempre dispuestos a prestar su apoyo y su influencia a quien prometiera la resolución de los problemas tradicionales de la institución militar y, en especial, sus propias reivindicaciones de cuerpo.

Entre estas reivindicaciones se hallaba el deseo de agilizar las escalas de ascenso y las mejoras materiales que esto suponía. Aspiración que entraba repetidamente en contradición con la permanencia en sus puestos de los numerosos y viejísimos generales que componían la jerarquía superior, por otra parte estrechamente unida a los intereses de la burocracia estatal y a la oligarquía en el poder.

También se mantuvo una tradición de descontento y hostilidad en los suboficiales hacia las escalas superiores, ya que, no sólo eran los peor pagados de la pirámide militar sino que sus posibilidades de ascenso y promoción eran prácticamente nulas y padecían buena parte de la disciplina autoritaria del Ejército.

Por su contacto con la tropa, y por su extracción social (popular en gran medida) los suboficiales fueron un cuerpo en el que calaron de forma profunda y relativamente amplia las ideas revolucionarias, democráticas y republicanas. Su participación en el Motín de la Granja (1886), en la sublevación republicana de Jaca (1930) y en otras acciones menos significativas, les llevaron a sufrir numerosas depuraciones.

El historial militar del Ejército español está en consonancia con lo resumido brevemente más arriba. Las guerras coloniales produjeron tremendas matanzas en las pésimamente equipadas tropas. La ineficacia del mando militar no fué, sin embargo, obstáculo para que en acciones como la de Cuba, el general Weyler sentara un precedente de represión sobre la población insurrecta utilizado años después por todos los ejércitos coloniales e imperialistas.

El desastre exterior estuvo parejo a la actividad represiva en el interior. El Ejército fue fiel a su misión de defensor del orden burgués en numerosas ocasiones: Represión sobre los trabajadores durante la Semana Trágica de Barcelona; represión armada de la huelga de Sabadell en 1917; represión de la huelga general de Barcelona de 1919; masacre de obreros en Oviedo en 1917. Tales fueron los precedentes y preparativos de la sangrienta contrarrevolución asturiana de 1934 y el alzamiento fascista de 1936.

EL EJERCITO DE FRANCO

En la victoria de la sublevación fascista de 1936 intervinieron numerosos factores de los que no cabe citar aquí más que uno de ellos. Fue el alto porcentaje de jefes y oficiales que, bien por ideología o por espíritu de cuerpo, se unieron a las filas fascistas

pasando incluso por la liquidación de un número considerable de altos mandos fieles al Gobierno Republicano.

Esta participación golpista se debió, en parte, a la contradictoria reforma militar de Azaña, que no realizó una reducción de oficiales y jefes basada en la selección política de los mismos. Tampoco se resolvió el problema de la independencia de las colonias africanas ni la disolución de las tropas coloniales destacadas en las mismas. Estas fuerzas, como se vio más tarde, formaron la avanzada de choque del Ejército franquista.

La promoción de suboficiales no fue lo bastante contundente y rápida como para renovar la oficialidad. Se mantuvo una disciplina jerárquica interna, que impidió la acción de la UMR (Unión de militares republicanos) de los soldados y suboficiales, sobre las actividades de la UME (Unión de militares de España) y de los mandos golpistas. Y, en fin, no se utilizó a la Academia Militar para promoción de suboficiales leales, afectos al antifascismo y a las libertades conquistadas. Se contentó a la opinión pública con con el cierre de la Academia de Zaragoza. No se establecieron libertades de sindicación y tampoco se marcó una línea de desprofesionalización del Ejército ni una línea política sobre la Defensa claramente neutralista.

A consecuencia de esta reforma no concluida, el fascismo pudo contar con la fuerza militar necesaria para que el golpe fuera posible. La victoria militar del fascismo iba a dar pase a una nueva étapa histórica del Ejército: De ser durante años una institución reguladora de la ordenación política del Estado burgués, a ser la garantía de supervivencia del mismo.

Como dice Jesús Infante: "El año 1936 señaló el advenimiento de las Fuerzas Armadas españolas a un papel de predominio político absoluto en España. El Ejército de Franco acrecentó durante la guerra el volumen y la complejidad de la estructura burocrática, su vinculación con la oligarquía y un control efectivo sobre todos los aspectos de la vida social española".

Efectivamente. Al convertirse en el vertebrador político-militar del nuevo Estado fascista, se agravaron notablemente todas las características de Ejército que señalábamos para el siglo XIX.

Finalizada la guerra fueron muy pocos los oficiales, suboficiales y jefes licenciados. Los que lo fueron se debió a que encontraron un mejor botín de guerra en empleos civiles. Quienes no los hallaron fuera, se contentaron con disfrutar de los privilegios de pertenecer al Ejército vencedor y las ventajas que esto suponía.

El franquismo realizó una política militar basada en el mantenimiento del Ejército, como el principal pilar político del régimen fascista y por lo tanto se le orientó a ser la reserva policial de la dictadura. En lo exterior, la política militar se basó en la dependencia respecto de la estrategia militar de los Estados Unidos y en la subordinación de la defensa a los intereses norteamericanos.

Las consecuencias de estas dos orientaciones de la política militar franquista no se hicieron esperar. El generalato, que en 1971 alcanzaba la respetable cifra de 1920 generales de diverso grado (sin contar los de las FOP) se fusionó estrechamente con el aparato del régimen y con la oligarquía sostenedora del mismo.

Los generales pasaron a ser, de esta forma, un sector con intereses afines a los de la clase dominante, fieles sostenedores del Estado terrorista y los mejores partidarios de la ideología fascista.

Una idea de la fusión del Ejército con el aparato de la dictadura, la da el decreto del 4 de Agosto de 1937, derogado en 1978, en cuyo artículo 5º se podía leer:

"Los generales jefes y oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire en activo, son militantes de Falange Española".

Esta fusión estaba lejos de ser sólo formal. El Ejército participó directamente en la represión de las actividades guerrilleras hasta los primeros años de la década de los 50. Posteriormente, tanto la Guardia Civil como la Policía armada, agentes directos de la represión franquista, eran parte del Ejército de Tierra. Sus cuadros de mando, generales jefes oficiales y suboficiales, procedían de la escala de este mismo Ejército.

Concebida más que nunca como un arma de represión interior, el Ejército de Franco agravó todos los males que tradicionalmente habían acompañado a la institución militar en el siglo anterior.

1.— Inflación desmesurada de las escalas de jefes oficiales y suboficiales.

Hemos hablado anteriormente de la influencia de la guerra en este fenómeno. Más de 11.000 oficiales provisionales, que debían haber sido licenciados en 1939, continuaron la carrera militar. A ellos se sumaban anualmente una cifra de 200-300 nuevos oficiales procedentes de la Academia General Militar.

De lo que significó esta política habla el siguiente cuadro:

CUADRO 1 EL EJERCITO DE FRANCO EN 1971

profesionales de los tres ejercitos (1971)	TIERRA	MAR	AIRE	TOTAL	TOTALES
Tenientes generales	72	23	116	211	
Generales de división	159	28	226	413	1.434
Generales de brigada	387	43	480	810	
Coroneles	520	274	218	1.012	
Teneintes coroneles	1.600	434	491	2.525	8.949
Comandantes	3.393	1.036	983	5.412	
Capitanes	6.297	1.370	1.648	9.375	15.612
Tenientes	4.265	728	1.234	6.237	
Suboficiales	15.166	4.687	7.518	27.371	27.371

(*) Escalillas de Oficiales y suboficiales (1971)

(*) Sin contar las F.O.P. (70.000 Guardias civiles, 30.000 Policías Armados)

CUADRO 2

EJERCITO	Nº RECLUT.	Proporcion gral/soldado	prop. jefe/soldado	prop. ofic./sold.	prop. sub./sold.
TIERRA	208.000	1/338	1/37'5	1/18	1/14
MAR	39.350	1/418	1/22'7	1/18	1/8'4
AIRE	33.500	1/40	1/20	1/11	1/4'4
TOTAL	271.850				
PROPORCION TOTALES		1/189'5	1/30'4	1/17'4	1/9
PROPORCION TOTAL MANDO—SOLDADO 1/5'1					

(*) Sin contar F.O.P.

(*) Sin contar personal burocracia civil de FF.AA.

2.— Gastos ingentes en retribuciones al personal profesional.

Tradicionalmente solía atribuirse el mal equipamiento del Ejército y su supervivencia armamentística a base de chatarra norteamericana a la escasa dotación presupuestaria de las FF.AA. Más del 75 por 100 de los gastos militares del Ejército de Tierra iban a parar al alimento de esa monstruosa burocracia. Y eso sin contar con la existencia de los 110.000 profesionales que componían la Policía Armada y la Guardia Civil en 1971.

3.— Un armamento útil para la guerra civil, inútil para garantizar la soberanía e independencia del Estado.

La escasa atención prestada por el régimen a la cualificación, las pocas partidas que sobraban del presupuesto asignado, tras las retribuciones al personal y, sobre todo, la subordinación, en lo exterior, a la política de alianzas militares de los EE.UU., dieron como resultado que la política de armamento fuera un caos, cuando no una buena fuente de negocios para algunos altos jerarcas militares y civiles del régimen.

Valga destacar la compra de esa chatarra dudosamente flotante que es el portahelicópteros "Dédalo", los cinco destructores FRAM II, también de procedencia yanqui, los negocios de CASA con la empresa Northrop (USA) de los que no salió malparado el entonces ministro del Aire, teniente general González Gallarza.

4.— Envejecimiento de los jefes e inmovilidad de las escalas de ascenso

5.— Educación ideológica fascista.

Durante los años de la dictadura, a la ideología de los oficiales "que habían hecho la guerra",se unió la formación política de los nuevos oficiales de Academia, de marcado carácter reaccionario, cuyo rasgo principal consistía en la idea de que el Ejército estaba para "contener al pueblo".

La posterior ruptura de un sector reducido de oficiales con el régimen se realizó *contra* esta formación ideológica de la Academia y los cuarteles. Las contradicciones del cuerpo de oficiales con la situación del Ejército sólo generaron posiciones políticas democráticas cuando la lucha obrera y popular, unida al agotamiento de la dictadura, maduraron la descomposición del aparato del régimen.

6.— Disciplina interna autoritaria.

De la que eran víctimas suboficiales y soldados preferentemente y de la que fueron víctimas después los oficiales de la UMD. La total carencia de libertades políticas para el pueblo se tradujo en el seno del Ejército, en la represión más despótica y fascista de los soldados oficiales y suboficiales que ponían en cuestión la función que el régimen había asignado a las FF.AA.

7.— Una política de defensa subordinada a los EE.UU.

Por lo que se refiere a la política global de Defensa, se ha dicho que ésta no existió durante el franquismo. Eso es falso. Durante el franquismo la política de Defensa se asentó sobre la base de las concesiones a los EE.UU. a cambio de la protección político-militar del régimen.

Fruto de esta concepción de la Defensa y de la política internacional fueron los acuerdos hispano-yanquis de 1953. A consecuencia de ellos el Estado español entró a formar parte (vergonzante) de la política de bloques militares, insertándose de lleno en el bloque occidental.

Quince mil soldados y técnicos norteamericanos se instalaron en las bases concedi-

das en territorio del Estado español. Tras el regalo de 1953, vinieron el acuerdo de "cooperación" de 1975, en el que por el módico precio de 500 millones de dólares, el Estado español y sus pueblos pasaban a convertirse en blanco nuclear preferente en caso de guerra.

El Tratado de "Amistad y cooperación" de 1976, mitigó en parte la escandalosa situación de años anteriores al comprometerse los EE.UU. a retirar las armas nucleares y los submarinos Polaris antes de 1981. Claro es que no se trató de ningún gesto desinteresado. La nueva generación de submarinos gigantes TRIDENT armados de misiles intercontinentales, permite a los EE.UU. alejar sus bases a zonas más distantes y operar desde las instaladas en su propio territorio.

Por otra parte, era obvio, para los gobiernos norteamericano y español, que el nuevo régimen que iba instalándose en el Estado español, variaría las condiciones de la relación militar entre ambos estados. La "normalización" política traería como consecuencia una mejora de las posiciones de la burguesía española (perspectivas de entrada en la OTAN), aunque siguieran siendo relaciones subordinadas.

En resumen, la política militar del franquismo establecía una estrecha relación entre las funciones interiores del Ejército y la orientación internacional de la política de Defensa y las alianzas militares de ella derivadas. Una y otra son anverso y reverso de una misma política militar del régimen franquista.

Estos factores como veremos más adelante no han desaparecido durante la transición política dirigida por la UCD, sino que por el contrario han sido sancionados por las Cortes de la Reforma.

LA POLITICA MILITAR DE LA UCD

En 1975 se sentó un significativo precedente de la Reforma Militar de la Monarquía. La detención y expulsión posterior de los militares demócratas de la UMD, era un aviso público de que la transición democrática iba a realizarse sin tocar un pelo del modelo militar del franquismo. Es más, el nuevo régimen iba a hacer, una vez más en la historia del Estado, que el Ejército fuera un puntal del sistema político. Esta política garantizó a la Monarquía el apoyo de los generales a la transición política.

Una vez que se evidenció la inviabilidad de la ruptura con el franquismo, las esperanzas de mantener una acción democrática desde fuera y desde dentro de las FF.AA., se han ido debilitando progresivamente a medida que la UMD pasó de una autodisolución pública a una desorganización real de sus bases organizadas en el seno del cuerpo de oficiales y suboficiales.

A esta difuminación progresiva del quehacer democrático en el interior de las FF.AA., contribuyeron y contribuyen hoy, tanto las ilusiones puestas en la "Reforma Gutierrez Mellado", como el abandono por la izquierda de la política militar en manos de la derecha y de la extrema derecha.

En el fondo de esta actitud del reformismo se hallaba la aceptación de que siendo toda la reforma un proceso controlado por la derecha, tanto más iba a serlo en el terreno militar, donde no se permitiría la más mínima disputa del control reaccionario sobre los aparatos armados del nuevo régimen.

La Reforma Militar dirigida por Gutierrez Mellado ha respondido en realidad a esa idea de la transición: Reformar algo para asegurarse la impunidad del poder. Pero incluso en el terreno militar, las reformas han sido comparativamente muy débiles, mientras que ha sido mucho el deseo de reforzar y mejorar todo lo que de anacrónico o debilitador había en el modelo militar del franquismo. La nueva Ley de Defensa, la de Seguri-

dad Ciudadana, las Reales Ordenanzas Militares y las demás leyes relacionadas con el Ejército, son una buena base de análisis para establecer los objetivos centrales de la burguesía y su partido, la UCD, respecto de la cuestión militar.

1.– Integración subordinada en el bloque imperialista occidental.

El deseo manifiesto de entrar en la OTAN, evidencia la necesidad de la burguesía española de dar continuidad reformada a la política de Defensa del franquismo. Con la ventaja, para el régimen, de que esta integración dotaría, de llevarse a cabo, de un mayor potencial de influencia política y bélica al Estado español en su propia área mediterránea y africana.

Con la integración en la Alianza Atlántica, el régimen trataría de pasar de ser un simple anfitrión de las bases norteamericanas, a tomar responsabilidades más amplias, de caracter potencialmente agresivo, en el esquema defensivo occidental.

Esta orientación tiene su reverso en los proyectos reflejados en el anexo II, que revelan las repercusiones de la misma en las FFAA y en la política militar de la UCD. Resaltemos dos hechos en este sentido. Se observa un importante crecimiento del esfuerzo bruto en rearme y modernización de algunos sectores de las FFA (1), así como una notable descompensación de los esfuerzos económicos en favor de la Marina, frente a los dedicados a Tierra y Aire.

Esta descompensación se explica porque es precisamente la Armada, la fuerza bélica que encaja en mejores condiciones con el esquema defensivo de la OTAN en el área (ver anexo III). En el mismo sentido se realiza el reforzamiento de la infraestructura naval y el apoyo logístico de la misma arma (instalaciones de misiles en Huelva, base naval en Arinaga, Canarias, adquisiciones de terrenos para entrenamiento militar, etc.

En lo referente a otras armas, no puede deducirse un abandono de la modernización y rearme de las mismas. También se mantienen y refuerzan las unidades de "élite" y de intervención inmediata (infantería de Marina, COES, Tercios de la Legión, etc.), pese a que se mantenga la ineficacia operativa de otras unidades de Tierra.

2.– Dar al Ejército un papel activo en el sostenimiento del régimen.

Los límites de la **"racionalización democrática"** de la política militar del régimen no están en el gasto económico. Por el contrario, a través de un mayor despilfarro en el gasto público, la Monarquía trata de conseguir que la integración en la OTAN y la consiguiente modernización y rearme de las FFAA no le resten fuerza a esta base de apoyo social y político en que se han convertido para la UCD las FFAA.

Por ello, la reforma Gutierrez Mellado no ha ido ni siquiera a la superficie de los problemas que plantean las exigencias de democratización de las FAS y de lucha contra el continuismo de la política militar del franquismo.

No se va a realizar ninguna reducción sensible del cuerpo de oficiales y jefes (ver anexo IV). Las consecuencias de ello serán las clásicas: absorción de un importante gasto en retribuciones al personal, tapones en las escalas de ascenso, envejecimiento de los mandos, burocratización, ausencia de medios para satisfacer necesidades de tropa y suboficialidad, capitalización del descontento por la derecha.

Política de promoción de la suboficialidad: ausente.

Se mantiene a la oficialidad fascista y los privilegios de jefes y generales, que reproducen en los planes de estudio (de las Academias, en los cuarteles, etc.) la ideo-

---

(1) - "El presupuesto total de Defensa sobrepasa los 500.000 millones de pesetas, incluyendo como es obvio, los gastos de la Guardia Civil y Policía Nacional.

logía fascista que caracterizó al Ejército del franquismo.

Se niegan las libertades políticas plenas a los miembros del Ejército y continúan las sanciones sobre los oficiales y suboficiales que ejercitan los derechos de expresión o reivindicación.

Las concesiones al generalato, y a la concepción del Ejército superintervencionista, han dado lugar a una legislación en la que se da carta constitucional al golpismo, a la suspensión de las libertades bajo tutela militar y a la amenaza permanente sobre las mismas (Anexo V).

No desaparecen las capitanías generales ni la organización territorial del Ejército, ni las funciones antidemocráticas de los gobernadores militares.

La política de industrialización militar no tiende a la estabilización ni tampoco al control democrático de la misma. Más bien se orienta hacia la búsqueda de mercados fáciles que, de paso, proporcionen un índice moderado de autoabastecimiento y una buena zona de inversiones con futuro para el capital privado.

Se carece de una política clara de diversificación y autoabastecimiento en materia de armamento. EEUU y Francia proporcionan la mayoría del material y la tecnología empleados durante los últimos años y no hay, en el futuro inmediato, perspectivas de modificación de la situación actual.

Sigue vigente en la legislación la disciplina autoritaria, el deformado privilegio de la Justicia militar de intervenir con autonomía sobre el personal civil y militar, quebrantando el principio de unidad de la Justicia, elemental en la democracia.

Por último, la realización del Servicio Militar, sigue yendo contra los intereses de soldados y marineros y, por tanto, contra los intereses de la clase obrera y del puebo (ver anexo VI).

Se sigue considerando a la Guardia Civil un cuerpo de carácter militar, como un Ejército con funciones exclusivamente interiores (ver anexos I y II).

En suma, las contradicciones entre la necesidad de racionalización y el interés por la conservación del control de las FFAA, como base de apoyo político-militar del régimen, han llevado a que la Reforma Gutiérrez Mellado haya acabado por hacerse, en realidad, a través del punto de vista del generalato. La UCD ha pensado que es posible racionalizar y controlar esa base de apoyo invirtiendo sumas astronómicas de dinero con lo que no ha resuelto ninguno de los problemas básicos: la democratización del Ejército del franquismo, y el desarrollo, de una política de Defensa independiente soberana y neutral. Eso sí, parece dispuesta a gastarse todo nuestro dinero en el empeño.

NUESTRA POLITICA ACTUAL RESPECTO DE LAS FFAA

Hay que considerar en primer lugar que todas las consignas que proponemos respecto al Ejército tienen un caracter táctico, si bien se orientan a la acumulación de fuerzas estratégicas revolucionarias en este terreno así como al debilitamiento de las fuerzas de la derecha y el fascismo. Pueden trazarse algunos puntos sobre los que se apoye una acción de izquierda desde dentro y desde fuera de las FFAA.:

1.— Negativa a la entrada en la OTAN, orientación de la Política de Defensa sobre los principios de la neutralidad, de la lucha contra la división del mundo en bloques hegemónicos, de lucha por la plena soberanía e independencia de los pueblos, y de la acción antiimperialista en los terrenos político, económico y militar.

En consecuencia con la negativa a la entrada en la OTAN, estamos también en contra de la política de rearme que se está llevando a cabo. Contra el incremento de los gastos en Marina, contra la flota prevista en el Objetivo de Fuerza Conjunto de los Estados Mayores. La defensa de la soberanía no necesita de este tipo de fuerza naval si no es para fines agresores. Bastaría el desarrollo de flotas de protección costera, que podría perfectamente llevarse a cabo con las actuales capacidades industriales y tecnológicas.

La negativa a la entrada en la OTAN es una negativa, también, a la presencia de bases militares de potencias extranjeras y en este caso de las bases militares yanquis. Mucho más nos negamos a la amenaza que supone la instalación de ingenios nucleares en el territorio del Estado. Y a cualquier tratado militar, que como el de 1976, suponga la subordinación a los intereses imperialistas.

2.– **Exigencia de Democratización del Ejército franquista.** Ello implica la lucha en favor de una depuración de los mandos fascistas, acompañada de la reforma constitucional de todas las leyes que otorgan funciones intervencionistas a las FFAA. El partido debe comprometerse con las exigencias democratizadoras y la lucha de los militares demócratas orientada según los puntos siguientes:

a) La reducción del generalato y de la fuerza de la reacción debe ir acompañada por un criterio de base: **un Ejército neutral es un ejército defensivo, apoyado en la capacidad de respuesta defensiva militar de la población civil.** Por ello hay que reducir drásticamente el cuerpo de generales jefes y oficiales (si es necesario con una política selectiva de compensaciones económicas) y en cualquier caso utilizando criterios de selección política en la reducción.

b) La reducción del cuerpo de oficiales debe ir acompañada de **un impulso a los oficiales de complemento,** no profesionales, que permanecerían como reserva en el seno de la vida civil, una vez concluído el servicio militar.

c) En cuestiones armamentísticas, es obligado para un país neutral, la política de autoabastecimiento en la medida de las posibilidades, y de la diversificación de abastecimientos exteriores. Sería un buen avance la nacionalización de la industria armamentística, el control parlamentario del comercio y fabricación de armamento y tecnología militar.

d) Igualmente todo ello requiere una democratización, a fondo, de las relaciones en el seno de las FFAA. Potenciamiento de la suboficialidad, abriendo canales de promoción, cualificación y mejora de condiciones de vida.

e) Por otra parte, las plenas libertades políticas de expresión, reunión y sindicación para todos los miembros de las FFAA, lo que debería permitir a la izquierda una acción a fondo contra los rasgos más reaccionarios del militarismo.

f) Un servicio militar concebido, en consecuencia, como la participación y no el abuso de la población civil en las tareas de la Defensa. Pleno derecho a la libertad de Objeción de Conciencia. Plenas libertades políticas, realización de un servicio militar en dos períodos de entrenamiento de tres meses, salario mínimo interprofesional, derecho a realizar la mili en la propia región militar, sujeción a la Justicia Civil, derecho a considerar como **"vacaciones de empresa" el período de entrenamiento.** (Ver S.P. nº 134).

3.–Dirigido hacia estos objetivos nuestro Partido debe comprometerse estrechamente en el apoyo a las iniciativas de reconstrucción de las organizaciones y acciones de los jefes, oficiales, suboficiales y soldados demócratas. Difundir la política militar del partido en su seno, apoyar las iniciativas de los mismos, y combatir con energía la actividad de los fascistas y la política militar de la UCD y el régimen monárquico.

En conclusión: Todo esto nos exige estar hoy: **contra la entrada en la OTAN, por la depuración de oficiales y jefes fascistas, por la reducción de efectivo contra las Leyes de Defensa, Seguridad Ciudadana, y contra la Constitución que las hace posibles. Implica igualmente estar contra la consideración de la Guardia Civil y la Policía Armada como cuerpos militares.**

Una de las batallas que hay que librar inmediatamente en relación con este esbozo de nuestra política **es la readmisión de los expulsados de la UMD** ya que ello supone, no sólo simbólicamente sino realmente, la línea de contención por el mando de las reivindicaciones democratizadoras de las FAS.

4.– Una exigencia de transparencia informativa, contra el secreto militar y la deformación ideológica de la clase obrera y el pueblo. Hay que estar efectivamente desde hoy mismo realizando un trabajo por llevar a todos los sectores populares la idea de que la acción de la izquierda con una política de izquierda, sobre las FFAA es fundamental para los intereses de los trabajadores y los pueblos del Estado.

Combatir tanto el militarismo como las corrientes que abandonan en manos de la derecha los problemas de la neutralidad activa, **de la Defensa y la educación de la población civil en el manejo de las armas y en la defensa armada de las libertades políticas y la soberanía frente al imperialismo, y la reacción.**

BIBLIOGRAFIA SOBRE EL TEMA

1.–"El Ejército de Franco y de Juan Carlos"
Jesús Infante
Ed. RUEDO IBERICO 1976

2.–"Ejército y sociedad en la España liberal"
Stanley Payne
Ed. AKAL 1978

3.–"El poder militar en España"
Vicens Fisac
Ed. LAIA 1979

4.–"El Ejército español en el siglo XIX"
José Luis Herrero
SUPLEMENTOS DE CUADERNOS PARA EL DIALOGO nº 64

5.–"The Military Balance" (1979)
Revista "EJERCITO" nº 466

ANEXOS

ANEXO Nº 1

RASGOS DEL EJERCITO ACTUAL

Generalidades:

- Servicio Militar: 15 meses.
- Total Fuerzas Armadas: 315.500 (191.000 de recluta).
- PNB estimado para 1977: 123.600 millones de dólares.
- Gastos de Defensa 1978: 188.700 millones de pesetas (2.360 millones de dólares).
- 1 dólar — 79,84 pts. (1978)
  — 68,6 pts. (1977).

Tierra:

- Total: 240.000 (150.000 de recluta)*.
  - 1 Div. acorazada.
  - 1 Div. de Inf. mecanizada.
  - 1 Div. de Inf. motorizada.
  - 2 Divs. de montaña.
  - 1 Br. de Cab acorazada.
  - 10 Brs. de Inf. independts.
  - 1 Br. de montaña.
  - 1 Br. aerotransportable.
  - 1 Br. paracaidista.
  - 2 Brs. de Art.
  - 10 Rgtos. mixtos de Art. costa y AA.
  - 3 tercios de la Legión.
  - 3 Rgtos. de Regulares (unidades locales en Ceuta y Melilla).
  - 1 Gr. SAM con "Nike Hércules" y "Hawk".
  - CCMs: 200 AMX-30, 480 M-47/48; CCLs.: 180 M-41; vehículos acorazados: 88 AML-60, 100 AML-90; TAPs.: 375 M-113; Cñs. y Obs. remolcados: 860 de 105 mm., 200 de 122 mm., 80 de 155 mm., 24 de 203 mm.; Cñs. y Obs. ATP: 48 M-108 de 105 mm., 70 M-44, 70 M-109 de 155 mm., 12 M-107 de 175 mm., 4 M-110 de 203 mm.; LC múltiples: de 216, 300 y 381 mm.; Ms.: de 60 mm., 800 de 81 mm., 300 de 120 mm.; CSRs: de 90 y 106 mm.; ATGW: SS-11. "Milán", "Cobra", Cñs. AA: 54 de 35 mm., 280 de 40 mm., 150 de 90 mm.; Cñs. Art. costa: 200 de 88 mm., 6 pulgadas, 12 pulgadas y 15 pulgadas; SAM: "Nike Hércules", "Hawk" mejorado; helicópteros: 10 CH-47C, 3 "Puma", 65 UH-1B/H, 5 "Alouette" III, 1 AB-206A, 15 OH-13, 15 OH-58 A.
    (Pedidos: 60 CCMs M-60, 102 TAPs M-113, ATGW "Dragón" y TOW, 38 sistemas de defensa aérea "Skyguard"; helicópteros: 18 OH-55A, 8 UH-1H).

Reservas: 700.000

Despliegue: 6.000 en Baleares, 16.000 en Canarias, 18.000 en Ceuta y Melilla.

Mar:

- Total: 40.000 (10.000 de Inf. de Marina. 32.000 de recluta).

(*) Obsérvese que en el Ejército de tierra hay 90.000 profesionales por 150.000 reclutas es decir un profesional por cada 1,7 reclutas. Si añadimos los 110.000 profesionales de la Guardia Civil y la P.N. la proporción en el Ejército de Tierra sería la siguiente: ¡1,3 profesionales por cada recluta! En aviación hay 26.000 profesionales por 9.000 reclutas: ¡3 profesionales por cada recluta!

— 10 submarinos (4 clase "Daphne", 4 US., 2 enanos).
— 1 portaaviones (capacidad 7 Avos. AV-8A, 20 Hs.).
— 13 destructores, 7 con 1H. (10 ex-estadounidenses de la clase "Gearing-Fletcher".
— 15 fragatas/corbetas (5 con SAM "Standard" y ASROC, 7 más pedidos).
— 12 lanchas patrulleras grandes (10 más pedidas).
— 4 dragaminas oceánicos y 12 costeros.
— 2 patrulleros (ex-dragaminas oceánicos).
— 2 transportes de ataque, 1 LSD, 3 LST, 8 LCT, 6 lanchas de desembarco medias.
— 1 Escom. FGA con 5 AV-8A "Matador" (Harrier), 2 TAV-8A.
— 1 Escon. de transmisiones con 4 "Commanche".
— 5 Escons. de Hs. con 10 SH-3D, 11 AB-204/212AS, 12 Bell 47G, 12 Hughes 500 HM, 6 AH-1G.
— 4 Rgtos. de Inf. ligera de Marina y 2 Grs. independientes.
(Pedidos: 4 submarinos "Agosta", 40 SSM "Harpoon", 5 Avos. FGA AV-8A, 5Hs AB-212 y 6 SH-3D).

Reservas: 200.000.

Aire:

— Total: 35.000 hombres (9.000 de recluta); 214 aviones de combate.

Mando de la Defensa Aérea:

— 5 escuadrones de interceptación: 2 con 34 F-4C(s), 2 con 22 "Mirage" IIIE, 6 IIID, 1 con 14 "Mirage" FIC
— 1 OCU con 35 T-33A.

Mando Táctico:

— 2 escuadrones de caza bombardeo con 18 F-5A, 2 F-5B, 25 HA-220 Super Saeta.
— 1 escuadrón de reconocimiento con 22 RF-4, RF-5A.
— 1 escuadrón de reconocimiento marítimo con 10 HU-16B, 2 P-3A.
— 5 unidades de enlace con 12 0-1E, 27 Do-27.
— AAM: "Sparrow", "Sidewinder", R. 550 "Magic" (pedido el Super "Sidewinder").

Mando de transporte:

— 7 escuadrones con 9 C-130H, 3 KC-97, 12 CASA-207 "Azor", 30 CASA-212 "Aviocar", 12 DHC-4, 5 "Aztec", 1 "Navajo".

Mando de instrucción:

— 2 OCU con 24 F-5B.
— 5 escuadrones con aviones 35 F-33C "Bonanza", 45 HA-200A/B "Saeta", 40 T-33, 25 T-34, 70 T-6, 8 "King Air", 10 "Baron", y helicópteros 34 AB-47, y AB-205.

Otros aviones incluyen:

— 3 escuadrones SAR con 5 HU-16A, 6 Do-27 y helicópteros 17 AB-205/206, 4 "alouette" III.
— 1 escuadrón SAR con 8CL-215.
(Pedidos: 58 "Mirage" FI, 4 F-4C, 4 RF-4C, 3 F-27 de RECOM, 6 CASA-212, 60 CASA C-101, y 17 helicópteros "Hughes" 300C.

Reservas:

— Total: 100.000 hombres.

Fuerzas paramilitares:

— Guardia Civil: 65.000 hombres; Policía Armada: 38.000 hombres.

Efectivos del Ejército y relación de presupuesto/personal profesional.

Para un total de 217.000 soldados de recluta (Military Balance) que tiene el Ejército español, hay cerca de 100.000 militares profesionales y miembros de Administración militar, sin contar evidentemente a los 100.000 miembros de la Guardia Civil y la Policía Armada. (Ver proporciones parciales del cuadro 1).

Esta altísima proporción de profesionales es mayor en el Ejército de Tierra, lo que hace que la cantidad del presupuesto correspondiente a cada profesional sea sensiblemente inferior en el Ejército de Tierra, respecto de la Armada y el Ejército del Aire.

Como consecuencia los recursos disponibles para la inversión y modernización son incomparablemente más bajos en Tierra que en la Armada y Aire.

En el cuadro 2 se observa que España ocupa el primer lugar en la relación retribuciones al personal sobre el presupuesto de defensa para los años que se indican y presumiblemente para 1980.

CUADRO 1	
EJERCITO	1978
TIERRA	48.874
ARMADA	16.911
AIRE	18.901

Número de oficiales y suboficiales profesionales

CUADRO 2	Retribuciones al personal sobre presupuestos de defensa					
PAIS	1974	1975	1976	1977	1978	1979
1 ESPAÑA	62,8	61,5	62,3	61,9	61,8	62,1
2 CANADA	53,5	64,9	63,0	59,4	58,0	58,3
3 USA	–	–	50,0	47,0	47,0	46,9
4 ALEMAN	–	45,8	47,0	46,4	45,2	44,7
5 INGLAT.	–	48,1	46,6	44,7	43,7	42,1
6 ITALIA	34,7	–	35,6	35,7	41,4	37,5
7 FRANCIA	–	–	35.5	36,2	34,5	34,2
8 SUECIA	–	25,5	25,8	26,8	26,2	26,3

Porcentajes del presupuesto dedicados a inversión, gastos corrientes y pago de nóminas.

Del cuadro que reproducimos a continuación, proveniente de la nada sospechosa "Revista de Aeronaútica y Astronaútica", puede deducirse de inmediato que la enorme masa de burócratas militares absorbe porcentajes mayoritarios de los presupuestos de cada Ejército.

Esta sangría presupuestaria del capítulo correspondiente al pago de nóminas y salarios es enorme en el Ejército de Tierra en el que llegó a ser del 71 por 100 del total del presupuesto. También son mayoritarios estos porcentajes en la Armada y en el Aire donde alcanzaron el 45 por 100 y el 52 por 100 respectivamente en 1979.

Es de destacar que, mientras la Marina (36,78) y el Aire (28,58) dedican un esfuerzo presupuestario a gastos de capital (inversiones de modernización) en 1979, el Ejército de Tierra continua (16,4) con porcentajes similares durante la década de los setenta.

CUADRO 1

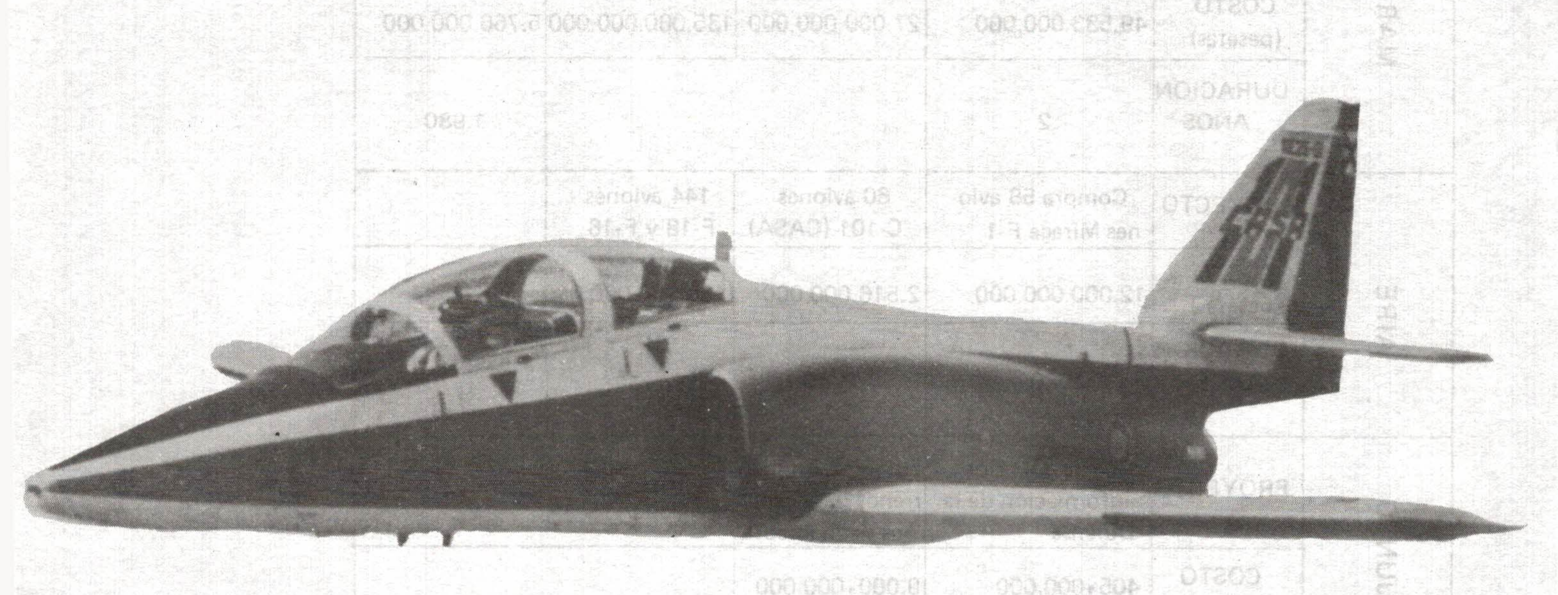
	CONCEPTO	1979
TIERRA	Gastos capital	16,4
	Gastos corrient	12,4
	Cap. 1º	71,19
MARINA	Gastos capital	36,78
	Gastos corrient.	17,47
	Cap. 1º	45,73
AIRE	Gastos capital	28,58
	Gastos corrient.	19,23
	Cap. 1º	52,19

Tanto por cien de gastos corrientes de capital y capital 1º, sobre el total del presupuesto de cada Ejército.

Gastos capital: Inversiones reales, trasferencias capital, etc.
Gastos corrientes: Compras de bienes corrientes, servicios, etc.
Capitulo 1º: Remuneraciones del personal.

PLANTILLAS	POLICIAS				POLICIAS ARMADOS															
					OFICIALES							SUBOFICS.			TROPA					
	Comisarios	Subcomisarios	Inspectores	TOTAL	Gen. Brigada	Coroneles	Ttes. Coronel.	Comandant.	Capitanes	Tenientes	TOTAL	Brigadas	Sargentos	TOTAL	Cabos	Policías	Pols. Practicas	Pols. Alumnos	TOTAL	TOTAL DE TOTALES
TOTAL NACIONAL	750	1.575	6.837	9.162	2	13	20	86	385	552	1.058	276	1.853	2.129	5.525	30.342	823	1.180	37.870	41.057

NOMBRE DE UNIDAD	OFICIALES								SUBOFS.			TROPA						
	Generales	Coroneles	Ttes. Corons.	comandantes	Capitanes	Tenientes	Alfereces	TOTAL	Subtenientes y Brigadas	Sargentos	TOTAL	Cabos 1º	Cabos	Guardias	Guardias jóvenes	Guardias alumnos	TOTAL	TOTAL DE TOTALES
TOTAL NACIONAL	12	49	141	187	629	1.018	38	2.074	1.537	4.245	5.782	5.280	620	49.251	523	36	55.710	63.566

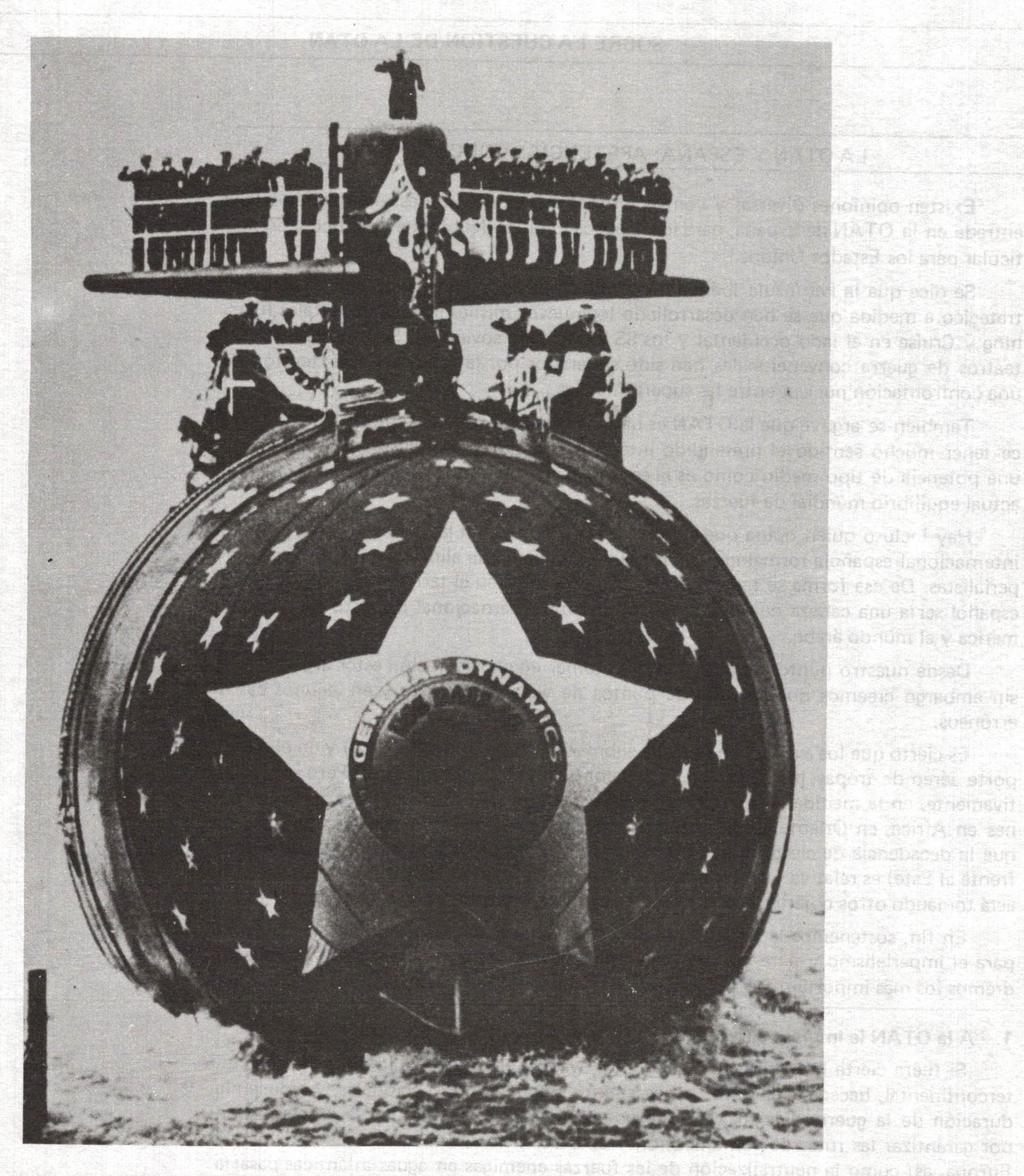


En la foto el C-101 aviojet (fabricado por CASA), aeronave destinada a entrenamiento básico y a misiones de apoyo táctico. Es, en opinión de algunos especialistas, el mejor logro de la industria aeronáutica española. Determinados jerarcas militares declararon recientemente que el C-101 sería el avión "anti-ETA" por excelencia.

ANEXO Nº 2

LOS PROYECTOS MILITARES DE LA MONARQUIA

TIERRA	PROYECTO	Fabricación y compra de carros AMX-30			Armamento y munición. (vehículos, helicopteros, etc)
	COSTO (pesetas)	43.000.000.000			284.414.000.000
	DURACION AÑOS	3			2
MAR	PROYECTO	Bases navales para la nueva flota	Portaaviones	Flota de apoyo 26 buques de diverso calado	Modernización bases de tierra
	COSTO (pesetas)	49.533.000.000	27.000.000.000	135.000.000.000	5.766.000.000
	DURACION AÑOS	2			1.980
AIRE	PROYECTO	Compra 58 aviones Mirage F-1	60 aviones C-101 (CASA)	144 aviones F-18 y F-16	
	COSTO (pesetas)	12.000.000.000	2.516.000.000	160.000.000.000	
	DURACION AÑOS	1980	1980		
CONJUNTO	PROYECTO	Centro superior información de la Defensa	Adquisición terrenos para campos de maniobra		
	COSTO (pesetas)	405,000.000	9.000,000.000		
	DURACION AÑOS	3			
GUARDIA CIVIL	PROYECTO	Munición y armamento		Motorización (blindados)	Comunicación
	COSTO	500.000.000		1.426.000.000	1.281.000.000
POLICIA ARMADA	PROYECTO	Munición y armamento		Motorización (blindados)	Comunicación
	COSTO	600.000.000		850.000.000	600.000.000



La nueva generación de submarinos nucleares armados de missiles tipo "TRIDENT" han desvalorizado parcialmente la utilidad de las bases nucleares norteamericanas para los viejos "POSEIDON" emplazados en España. En la foto botadura del "Uss Dallas" realizada en 1979 en California.

ANEXO Nº 3

SOBRE LA CUESTION DE LA OTAN

LA OTAN Y ESPAÑA: APETENCIAS CONCRETAS

Existen opiniones diversas y contradictorias acerca del interés real que tendría la entrada en la OTAN de España, para los diversos Estados del bloque atlántico y en particular para los Estados Unidos.

Se dice que la Península Ibérica ha perdido una parte considerable de su valor estratégico a medida que se han desarrollado los nuevos misiles intercontinentales (Pershing y Cruise en el lado occidental y los SS 20 del lado soviético). Según esta tesis, los teatros de guerra convencionales han sido superados por la rapidez y la extensión de una confrontación nuclear entre las superpotencias.

También se arguye que la OTAN es una institución decadente, por lo que no parece tener mucho sentido el pretendido interés del mundo imperialista en incorporar a una potencia de tipo medio como es la española, que no aportaría nada significativo al actual equilibrio mundial de fuerzas.

Hay incluso quien opina que al imperialismo occidental le es más útil una política internacional española formalmente neutral y prácticamente alineada a los intereses imperialistas. De esa forma se mantendrían las bases USA en el territorio, pero el Estado español sería una cabeza de puente del capitalismo internacional respecto de Latinoamérica y el mundo árabe.

Desde nuestro punto de vista, hay que tomar en consideración estos argumentos, sin embargo creemos que se trata de puntos de vista unilaterales y en algunos casos erróneos.

Es cierto que los avances en la lucha submarina (submarinos Trident) y en el transporte aéreo de tropas, han despreciado el valor de las bases peninsulares. Pero solo relativamente, en la medida en que se ha revalorizado por otro lado el teatro de operaciones en Africa, en Oriente Medio y el Mediterráneo en general. Parece, por otra parte, que la decadencia de ciertas funciones de la OTAN, (las de órgano de defensa del Oeste frente al Este) es relativa y en todo caso, el aparato militar coordinado del imperialismo está tomando otros objetivos en Africa, Oriente Medio y otras zonas del mundo.

En fin, sostenemos la tesis de que existen intereses de peso, que hacen necesaria para el imperialismo y para la burguesía española la integración en la Alianza. Expondremos los más importantes y las conclusiones que implica tal integración.

1.– A la OTAN le interesa cubrir el espacio naval Atlántico-Norteamericano

Si fuera cierta la tesis de que los últimos avances en el desarrollo de la balística intercontinental, hacen secundarios los escenarios de guerra convencionales, y reducen la duración de la guerra a la máxima brevedad, parecería evidente que la preocupación por garantizar las rutas de comunicación y abastecimiento, entre América del Norte y Europa, así como la neutralización de las fuerzas enemigas en aguas atlánticas pasaría igualmente a ocupar un tercer o cuarto plano en las estrategias militares.

Pero lo cierto es que ninguna potencia asume por el momento las consecuencias de una guerra nuclear total. Ni parecen existir tampoco motivos reales que impulsen a una solución de las contradicciones interimperialistas de tamaña magnitud.

Por el contrario los Estados Mayores de las principales potencias han comenzado desde hace algunos años a potenciar y modernizar los recursos materiales y humanos para la guerra convencional e incluso se reacondiciona el material bélico nuclear para adaptarlo a funciones convencionales.

En otro orden de cosas, hay que hacer notar que por el momento los transportes de materias energéticas, los transportes de tropas y material bélico, sólo pueden realizarse a gran escala por vía marítima. Esa necesidad hace que las rutas atlánticas, las rutas mediterráneas y africanas del petróleo, las vías de comunicación entre Europa y Norteamérica sigan teniendo un valor estratégico fundamental tanto en caso de guerra como en tiempos de paz vigilada como la que vivimos.

Por ello resulta privilegiada la situación del Estado español, en relación a estos teatros de operaciones.

De ahí que se hayan incrementado notablemente los presupuestos de la Marina de Guerra, hasta llegar a 1979 en que se prepara la construcción de una flota naval considerada absurda desde el ángulo estricto de las necesidades españolas, pero que no lo es tanto desde el punto de vista de la OTAN. Sintómatico es que en la construcción de los dos portaaviones gemelos y las dos docenas de buques que compondrán esa flota atlántica española se haya comenzado con un crédito estadounidense de 400 millones de dólares.

Una flota de estas características sólo puede tener misiones ofensivas, máxime si tenemos en cuenta que la "protección" del espacio canario puede hacerse de sobra con una reducida fuerza aérea en bases andaluzas.

Del interés que tiene la OTAN y por ende el Gobierno de UCD en este reforzamiento marítimo hablan esos más de 4000 millones de pesetas que costará la construcción de un sólo portaaviones, el P-I cuya quilla ya está montada en los astilleros de la Bazán.

2.– Al bloque imperialista occidental le interesa garantizar su presencia en el Norte de Africa.

En Africa se están jugando batallas interimperialistas, antiimperialistas de todo tipo. Y de una gran importancia futura en lo que se refiere a la necesidad presente y futura de materias primas que precisa el modo de producción capitalista para su supervivencia.

Uno de los nudos más importante para la estrategia política y militar de los países aliados a la OTAN, es precisamente el Norte de Africa. Si observamos el mapa de la zona veremos cómo el Sahara es una cuña, un "pasillo", que penetra directamente hasta el corazón del continente. La utilización aérea y terrestre de este pasillo permitiría a cualquier fuerza agresora golpear con facilidad no sólo los países situados en la orilla atlántica sino a los que ocupan la ribera mediterránea y aquellos del centroáfrica cuyas reservas materiales son de un valor incalculable.

El Norte de Africa, además de ser una puerta muy fácilmente accesible del continente, constituye además política y geográficamente una puerta al Mediterraneo por la vía del Estrecho. No hace falta insistir en que el dominio naval del mediterráneo tiene mucho que ver con el resultado de las batallas que se libran en Oriente Medio.

En la situación actual, el Norte de Africa es una zona de conflicto bélico que le confiere una especial inestabilidad a las posiciones imperialistas en la zona. Marruecos, que ya jugó un papel de fuerza de choque del imperialismo en Nigeria, que ha enviado tropas al Oriente Medio, a Guinea, es una baza débil, ya que si bien representa un sumiso aliado de la OTAN, es un régimen corrupto y dictatorial que se ha mostrado incapaz de asegurar la hegemonia en las zonas ocupadas, pacificar la zona y neutralizar la influen-

cia argelina.

La lucha del pueblo saharaui ha puesto en jaque los planes de expansión imperialista en el Norte de Africa.

Por ello, la OTAN precisa de una posición de fuerza en el área que le permita de un lado, apoyar con mayor eficacia a su aliado marroquí y operar en el continente y en aguas atlánticas a pesar de que se mantengan las constantes de inestabilidad en el Magreb.

Esa posición de fuerza se la proporcionaría el archipiélago Canario, cuya militarización por la vía de una base en Arinaga ha anunciado el ministro de Defensa del Gobierno de UCD Rodríguez Sahagún y cuyo presupuesto es cercano a los 15.000 millones de pesetas.

Se establecería así un triangulo Baleares, Canarias, Azores, que actuaría como un cinturón de hierro sobre el continente africano, sobre los accesos al Mediterráneo y que a su vez sería, con las bases que ya existen de los Estados Unidos,un puente entre USA y Oriente Medio indispensable para el éxito de la presión militar y política del imperialismo.

3.– El imperialismo occidental necesita de una potencia estable en la zona.

Recapitulando sobre las situaciones comentadas anteriormente, veremos que el cuadro de la situación exige factores nuevos que añadan estabilidad política al área. Portugal carece de la potencia económica, militar y política suficientes para establecer una hegemonía estable. Es más, su experiencia pasada colonial, la difícil situación interna y el papel que ha jugado siempre en la cadena imperialista dificultan el que juege ningún papel agresivo o intervencionista. Sólo podrá hacerlo en un lugar secundario en los planes imperialistas.

Por otra parte la apuesta marroquí es sumamente inestable. Aunque Estados Unidos haya apostado militarmente por el régimen de Hassan y la continuación de la aventura expansionista, ambos presentan un futuro incierto.

En el lado europeo, la desvinculación de Francia presenta problemas adicionales a los Estados Unidos, sobre todo cuando el Gobierno de derechas francés parece dispuesto a competir en el reparto mundial de influencias y mercados con el resto de potencias europeas. Así lo demostraron sus escarceos en el Líbano, la intervención militar en las crisis del Congo y Nigeria y su ayuda descarada al régimen de Hassan II.

La transición política española y la debilidad de la oposición de izquierdas en el Estado, han hecho concebir a la OTAN la ilusión de que España podría ser el factor de estabilización y garantía de sus intereses que venían necesitando. Sobre todo cuando se mantiene la idea, tanto en el Gobierno español como en el Estado Mayor de la OTAN, de que la integración en la Alianza reforzaría los caracteres más inestables del régimen español, al tiempo que sería una lección y un correctivo para los países neutralistas de la zona, y las aspiraciones de progreso de sus pueblos.

Naturalmente los Estados Unidos ya tiene garantizadas las bases militares en España en cualquier caso, así como una influencia manifiesta en la orientación política y económica del régimen. El problema es si la burguesía española quiere mantenerse en una relación de subordinación sin ventajas o aspira a posiciones hegemonistas en el área es decir a una subordinación con compensaciones.

Las últimas aventurillas guineanas, así como la información aparecida recientemente en algunos diarios alemanes de que España podría mandar tropas al Sahara bajo la bandera de las Naciones Unidas, contrarían a todas luces las declaraciones "neutralistas" del Gobierno Suárez, o en todo caso hacen pensar que la pelota del intervencionismo no acaba de caerse del tejado.

Los proyectos militares para 1980 tampoco son un buen augurio: la compra de 144 aviones todos ellos norteamericanos por un valor de 160.000 millones de pesetas. La superbase de Arinaga, la flota naval antes citada, la base de misiles en Almonte (Huelva), el potenciamiento de la industria bélica, los proyectos exportadores de armamento y la reactivación de proyectos destinados a dotar a las FF.AA. de armamento nuclear.

Todo ello nos habla de una preparación para ejercer el intervencionismo de manera mucho más agresiva y en un plano superior al ejercicio hasta la fecha como potencia subordinada en la cadena imperialista.

CONCLUSIONES

— Los intereses imperialistas en general y en particular los de los países aliados en la OTAN, requieren de la integración del Estado Español en la Alianza. Esta no es una cuestión secundaria para el imperialismo, sino que se trata de una cuestión de primer orden.

— Los puntos de interés fundamentales de la OTAN respecto del Estado español son: la protección de la garantía de uso militar del Estrecho, la garantía de los lazos de comunicación y transporte con Oriente Medio, la utilidad de Canarias en el conflicto norteafricano y los intereses intervencionistas en Africa.

Por otra parte España representa un factor de estabilidad política potencial, entre los debilitados aliados del imperialismo en el área.

— La burguesía monopolista española tiene intereses en jugar un papel de potencia hegemónica y subordinada respecto del área política, económica y militar en la que está enclavada. Lo muestran así los preparativos en que se ha lanzado el Gobierno Suárez.

— Los puntos anteriores constituyen una amenaza contra la seguridad de los pueblos de la zona, contra sus libertades nacionales y derechos políticos y económicos. La entrada de España en la OTAN, atenta contra los legítimos derechos del pueblo saharaui, contra el pueblo canario, y en general y de forma concreta contra el progreso de los pueblos de la Península Ibérica y del Estado español.

— En el ámbito internacional la entrada en la OTAN es un factor de agudización de la crisis internacional, y por lo tanto contribuye al incremento de la tensión bélica no solo entre los diferentes bloques, sino entre distintos estados imperialistas.

— Por último la entrada en la OTAN no contribuye a mejorar la seguridad y la defensa de los pueblos del Estado español. Por el contrario, subordina esta seguridad y las necesidades de defender la plena soberanía e independencia a los intereses del imperialismo.

17 de Noviembre de 1979

ANEXO Nº 4

REDUCCION DEL PERSONAL DE TIERRA

CUADRO 1					
	1898	1906	1930	1932	1971
Generales	499	497	168	87	1534
Oficiales	23.500	18.000	14.965	9.282	27.600
Sub-oficiales	—	—	10.270	9.079	27.000

CUADRO 2					
RESUMEN DE LA EVOLUCION PREVISTA EN LA PLANTILLA DE CUADROS DEL EJERCITO DE TIERRA EN SU ESCALA ACTIVA (*)					
	Coroneles	Ttes-Cor.	Comand.	Capitanes	Tenientes
1.980	1.104	1.701	2.491	3.268	1.031
1.990	983	1.943	1.832	1.915	998
2.000	809	1.591	1.928	1.574	996
Unicamente reducción escala activa (**)					

(*) Las cifras corresponden sólo a la escala activa.

(**) Obsérvese que en total, van a reducirse en 20 años un número tan reducido como son 1.597 jefes y oficiales.

En cuanto a los generales no hay reducciones sensibles en los puestos de las escalas.

ANEXO Nº 5

TEXTO INTEGRO DEL "TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACION ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA" Y DE LOS SIETE ACUERDOS COMPLEMENTARIOS, FIRMADOS EN MADRID EL DIA 24 DE ENERO DE 1976

Preámbulo. Los Gobiernos de España y de los Estados Unidos;

Movidos por su común preocupación por el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales;

Afirmando que su cooperación es beneficiosa para la seguridad de ambos países; fortalece la defensa occidental, desempeña un importante papel en los arreglos de seguridad de las zonas del Atlántico Norte y Mediterráneo y contribuye a la realización de sus objetivos comunes;

Deseando reafirmar y reforzar la amistad entre sus pueblos y continuar y ampliar la relación de cooperación existente entre los dos países, dentro del espíritu de la Declaración de Principios firmada por los Estados Unidos de América y España el 19 de julio de 1974;

Conviene lo siguiente:

Artículo I. La estrecha cooperación entre los dos países en todos los asuntos de interés común se mantendrá y desarrollará sobre la base de la igualdad soberana. Esta cooperación abarcará los asuntos económicos, educativos, culturales, científicos, técnicos, agrícolas y de defensa, así como aquéllos que mutuamente acuerden.

Los Gobiernos de los Estados Unidos y de España examinarán de modo continuado su cooperación en todas estas materias y tratarán de concretar y adoptar todas las medidas apropiadas para llevarla a cabo de la forma más eficaz posible, con objeto de mantener un equilibrio de beneficios, una igual y efectiva participación de ambas partes, y una coordinación y armonización de sus esfuerzos con los que puedan realizarse en otros marcos bilaterales y multilaterales.

A estos fines se establece un Consejo Hispano-Norteamericano bajo la Presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores de España y del Secretario de Estado de los Estados Unidos. Las funciones y organización del Consejo se especifican en el Acuerdo Complementario Número 1. El Consejo se reunirá por lo menos cada semestre.

Artículo II. Dada la creciente importancia internacional de los asuntos económicos, las dos partes tratarán de desarrollar sus relaciones económicas en condiciones de reciprocidad equitativa para asegurar un mutuo beneficio, y promoverán en particular la cooperación en aquellos campos que faciliten el desarrollo. Esta cooperación también tendrá en cuenta la repercusión que la situación económica de cada país tenga sobre sus esfuerzos defensivos. Sus relaciones económicas se llevarán a efecto con arreglo al Acuerdo Complementario número 2.

Artículo III. Dadas las relaciones de amistad existentes entre los pueblos de los Estados Unidos y de España, y reconociendo que la ciencia y la tecnología son factores esenciales para satisfacer las necesidades crecientes y para fomentar el desarrollo económico general de ambos países, los dos Gobiernos llevarán a cabo un amplio programa de cooperación científica y técnica para fines pacíficos. En el marco de esta cooperación, dirigirán principalmente sus esfuerzos hacia los sectores de mayor trascendencia para el bienestar social y económico de sus pueblos y para el impulso del desarrollo. Sus relaciones en estas cuestiones se efectuarán de conformidad con

el Acuerdo Complementario número 3.

Artículo IV. Con objeto de seguir ampliando su cooperación en los campos educativo y cultural para así fomentar el mejor conocimiento por sus pueblos de los importantes logros culturales respectivos y el fortalecimiento de su amistad y comprensión, que constituyen los fundamentos necesarios de una efectiva relación de cooperación global entre los dos países, sus relaciones en estos campos se llevarán a cabo conforme al Acuerdo Complementario número 4.

Artículo V. Habiendo reconocido que su cooperación ha fortalecido la seguridad del mundo occidental y ha contribuído al mantenimiento de la paz mundial, se establece una relación defensiva entre los Estados Unidos y España. En consonancia con la Declaración de Principios de 19 de julio de 1974, tratarán, a través de esta relación defensiva de reforzar aún más su propia seguridad y la del mundo occidental. A este respecto, se esforzarán en desarrollar los planes y la coordinación apropiados entre sus respectivas Fuerzas Armadas. Esta coordinación se efectuará por medio de un órgano coordinador, según se establece en el Acuerdo Complementario número 5.

Para llevar a buen fin los propósitos del presente Tratado, los Estados Unidos podrán usar facilidades militares específicas en territorio español, de conformidad con las estipulaciones del Acuerdo Complementario número 6. Ambas partes cooperarán también con ese objeto en la adquisición y en la producción del material apropiado para sus Fuerzas Armadas, con arreglo a lo previsto en el Acuerdo Complementario número 7.

Artículo VI. Dado que el uso de las facilidades mencionado en el Artículo V contribuye a la defensa de Occidente, se concertarán para armonizar, sobre la base de la reciprocidad y de la igualdad, su relación defensiva con los arreglos de seguridad existentes en el área noratlántica. A este efecto, revisarán periódicamente todos los aspectos del problema, incluído el relativo a los beneficios que se derivan de esas facilidades para estos arreglos, y harán los ajustes que convengan de consumo.

Artículo VII. El presente Tratado y sus Acuerdos Complementarios entrarán en vigor en la fecha del intercambio de los instrumentos de ratificación entre los dos Gobiernos, y su vigencia será de cinco años, pudiendo prorrogarse de mutuo acuerdo por otros cinco.

Artículo VIII. Para facilitar la retirada del personal, bienes, equipo y material del Gobierno de los Estados Unidos que se encuentre en España de acuerdo con lo previsto en el artículo V de este Tratado y sus Acuerdos Complementarios, se establece un período de un año a partir de la expiración del Tratado para llevar a término esta retirada, la cual empezará inmediatamente después de esta expiración. Durante dicho período de un año todos los derechos, privilegios y obligaciones que se deriven del artículo V y de sus Acuerdos Complementarios seguirán en vigor mientras permanezcan en España fuerzas de los Estados Unidos.

ACUERDO COMPLEMENTARIO ACERCA DE LA COORDINACION MILITAR BILATERAL NUMERO 5)

Artículo I. En Madrid se constituirá un Estado Mayor Combinado de Coordinación y Planeamiento para facilitar la coordinación entre las fuerzas de España y los Estados Unidos y otras fuerzas dedicadas a la defensa del Atlántico Norte.

El Estado Mayor Combinado actuará dentro del marco general del Consejo hispano-norteamericano ateniéndose a sus directrices a través del Comité Militar Conjunto. El Consejo se mantendrá informado de los trabajos que realice el Estado Mayor

Combinado incluso de todos los ejercicios conjuntos propuestos y de otras actividades. El Estado Mayor Combinado no ejercerá ninguna función de mando de fuerzas.

Artículo II. La misión de este Estado Mayor Combinado será la elaboración de planes que estén en armonía con los arreglos de seguridad existentes en el área del Atlántico Norte, relativos a las acciones que pudieran llevarse a cabo en un área geográfica de interés común, definida en el Artículo III, en el supuesto de un ataque contra España o los Estados Unidos en el contexto de un ataque general contra Occidente.

Dichas actividades se desarrollarán teniendo en cuenta las exigencias de las normas constitucionales españolas y americanas que deberán respetarse antes de que pueda llevarse a la práctica cualquier plan o acción.

Se harán los máximos esfuerzos para que las actividades del Estado Mayor Combinado sirvan para complementar y fortalecer la defensa del Occidente en su conjunto. El Estado Mayor Combinado será el vehículo para proporcionar a las Fuerzas Armadas españolas la doctrina e información de los Estados Unidos precisas para conseguir la debida coordinación estratégica, táctica y logística, dentro de la zona de interés común.

Artículo III. La zona geográfica de interés común se define como sigue:

a) España incluyendo el espacio aéreo adyacente;

b) Zona Atlántica:

1. Límite septentrional: el paralelo de 48º N hasta el continente europeo.
2. Límite occidental: desde la intersección del paralelo de 48º N y el meridiano de 23º W hacia el Sur hasta el paralelo de 23º N.
3. Límite meridional: el paralelo de 23º N hacia Oriente desde el meridiano de 23º W hasta las aguas costeras del litoral africano.
4. Límite oriental: hacia el norte a lo largo de la costa africana hasta el Estrecho de Gibraltar; y de ahí hacia el norte a lo largo de la costa de Europa hasta el paralelo 48º N.

c) Zona Mediterránea: desde el Estrecho de Gibraltar hasta el meridiano 7º E.

d) La zona geográfica de interés común excluye el territorio de terceros países y sus aguas territoriales.

Artículo IV. La organización del Estado Mayor Combinado será establecida por las Juntas de Jefes de Estado Mayor americana y española, con la aprobación de las respectivas autoridades nacionales.

Al frente del Estado Mayor Combinado habrá dos Jefes de ambas nacionalidades al mismo nivel y de categoría de Oficial General. Las cuestiones administrativas se establecerán de mutuo acuerdo. Militarmente el Estado Mayor Combinado será responsable ante las Juntas de Jefes de Estado Mayor norteamericana y española a través del Comité Militar Conjunto.

Artículo V. Se destinarán oficiales de enlace españoles a los Cuarteles Generales que se convenga.

Artículo VI. Este Acuerdo entrará en vigor y se mantendrá vigente junto con el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América.

ACUERDO COMPLENTARIO SOBRE FACILIDADES (NUMERO 6)

Artículo I. De acuerdo con el Artículo V del Tratado de Amistad y Cooperación y y como contribución al esfuerzo defensivo occidental, el Gobierno de España concede



José Mª de Areilza, junto a Henry Kissinger en la rueda de prensa que hizo públicos los acuerdos hispano-yanquis de 1976. Se ratificaba la dependencia española, intentando limar de paso los aspectos más escandalosos de las relaciones con los Estados Unidos.



El presidente norteamericano Eisenhower y su intérprete y subdirector posterior de la CIA Vernon Walters, junto con Pinies y Franco en el Pardo. La llegada de Eisenhower ratificaría el alcance de los acuerdos de 1953 y significó un importante respaldo al régimen fascista.

a los Estados Unidos de América el derecho de utilizar y mantener, para fines militares, facilidades en o relacionadas con las bases e instalaciones militares españolas relacionadas en este Acuerdo y su Anexo.

Las facilidades antes mencionadas incluyen las localizadas en la Base Naval de Rota, en las Bases Aéreas de Torrejón y Zaragoza, en el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales y en la Base Aérea de Morón que permanecerá en situación de reserva.

El Ala Estratégica 98 de aviones cisterna abandonará España: sin embargo, un destacamento de un máximo de cinco (5) aviones cisterna podrá estacionarse y utilizar la Base Aérea de Zaragoza.

El Escuadrón de submarinos nucleares comenzará una retirada escalonada a partir del 1º de enero de 1979 y esta retirada finalizará antes del 1º de julio de 1979.

Las facilidades que se conceden dentro de cada base o instalación militar española o relacionadas con ellas tales como terrenos, edificios y otras instalaciones importantes de carácter permanente para ser utilizadas por las fuerzas de los Estados Unidos quedarán relacionadas en un inventario acordado y mantenido por Ambas Partes que indicará la finalidad de las mismas. Las Partes acordarán y mantendrán también una lista con la identificación y niveles de fuerzas generales de las unidades militares de los Estados Unidos estacionadas en España para el uso y mantenimiento de estas facilidades.

Las fuerzas Armadas de los Estados Unidos podrán abastecerse del oleoducto Cádiz-Zaragoza en las condiciones que se determinen.

Los Estados Unidos no almacenarán en suelo español armas nucleares ni en sus componentes nucleares.

Artículo II. El uso y conservación de las facilidades autorizadas por el Artículo I de este Acuerdo y el Estatuto de las fuerzas de los Estados Unidos en España, como la utilización del espacio aéreo español serán regulados por los términos explícitos y por las condiciones técnicas contenidas en los acuerdos estipulados por los dos Gobiernos.

Artículo III. En caso de amenaza o ataque exteriores contra la seguridad de Occidente, el momento y el modo de utilización por los Estados Unidos de las facilidades a que se refiere este Acuerdo para hacer frente a tal amenaza o ataque serán objeto de consultas urgentes entre ambos Gobiernos y resueltos mediante acuerdo mutuo en vista de la situación creada. Tales consultas urgentes se realizarán en el Consejo Hispano-Norteamericano, sin embargo, cuando la inminencia del peligro lo exija, ambos Gobiernos establecerán contacto directo para adoptar conjuntamente la resolución que proceda. Cada gobierno se reserva, no obstante, el derecho inherente de legítima defensa.

Artículo IV. A través del Comité Conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, las Partes tratarán de asegurar la necesaria coordinación entre ambos Gobiernos, así como de resolver los problemas que pudieran surgir con motivo de la aplicación de este Acuerdo Complementario.

La organización y funcionamiento del Comité serán desarrollados con vista a tratar de modo eficaz y expeditivo los problemas que pudieran suscitarse; para facilitar el contacto directo conveniente a estos fines entre funcionarios civiles y militares de ambas Partes; y, finalmente, para fomentar la máxima cooperación en todos los asuntos de mutuo interés.

Con anterioridad a la expiración del Tratado y con una antelación no inferior a tres meses, el Comité para Asuntos Político-Militares Administrativos estudiará las modalidades y calendario relativos a la aplicación del Artículo VIII del Tratado, en previsión de que no entre en vigor la prórroga que establece el Artículo VII del mismo.

Artículo V. Este Acuerdo entrará en vigor junto con el Tratado de Amistad y Co-

operación y continuará estándolo en adelante de acuerdo con el Artículo VII del mismo.

ANEXO AL ARTICULO I DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO SOBRE FACILIDADES

A las facilidades relacionadas en el Artículo I, hay que agregar, además facilidades menores situadas fuera de las principales instalaciones españolas mencionadas en dicho Artículo. Estas facilidades son:

- Anejo del sistema de aguas del Jarama
- Estación meteorológica de Sonseca
- Baliza exterior del ILS de Torrejón
- Anejo del radiofaro de Zaragoza
- Estación de comunicaciones troposféricas y anejos para alojamiento de Sóller
- Estación de comunicaciones troposféricas de Humosa
- Estación de comunicaciones troposféricas y estación transmisora de Guardamar del Segura
- Estación de comunicaciones troposféricas de Hinoges
- Estación de comunicaciones troposféricas de Menorca
- Estación de comunicaciones navales de Morón
- Estación LORAN de Estaca de Vares
- Relé de comunicaciones de Estaca de Bares
- Estación LORAN de Estartit (Gerona)
- Almacenamiento de municiones y petróleo de Cartagena
- Almacenamiento de petróleo de El Ferrol
- Almacenamiento de petróleo de Loeches
- Almacenamiento de petróleo de Muela
- Almacenamiento de petróleo de El Arahal

ACUERDO COMPLEMENTARIO SOBRE COOPERACION EN ASUNTOS DE MATERIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS (NUMERO 7)

Artículo I. El Gobierno de los Estados Unidos proveerá las garantías de pago necesarias, de acuerdo con su programa de ventas militares al exterior a fín de facilitar la concesión de préstamos al Gobierno español por las instituciones de crédito adecuadas al efecto de financiar la compra por el Gobierno de España de material y servicios de defensa en cumplimiento del presente Tratado de Amistad y Cooperación. El volumen total de los préstamos garantizados por el Gobierno de los Estados Unidos de acuerdo con este artículo totalizará 120 millones de dólares para cada uno de los cinco años durante los cuales el presente Tratado permanecerá en vigor.

Artículo II. 1. El Gobierno de los Estados Unidos proporcionará al Gobierno de España material de defensa en calidad de donación por un valor total de 75 millones de dólares durante la totalidad del plazo en que el presente Tratado permanecerá en vigor.

2. Adicionalmente, el Gobierno de los Estados Unidos continuará proporcionando en calidad de donación, instrucción para el personal de las Fuerzas Armadas de España, cuyo valor será de dos millones de dólares durante cada uno de los cinco años de vigencia del Tratado.

3. El valor del material de defensa suministrado al amparo de este Artículo se calculará de la manera más favorable para el Gobierno de España, sujeto a las Leyes y regulaciones vigentes en los Estados Unidos.

Artículo III. Todo el material y servicios de defensa facilitados al Gobierno de España, de acuerdo con el presente Acuerdo serán suministrados sujetándose a los términos y condiciones establecidos en el Artículo I del Convenio relativo a la Ayuda para la Mutua Defensa de 26 de septiembre de 1953, excepto el párrafo 3º del Artículo I de dicho Acuerdo que no se aplicará a los servicios y material de defensa comprados por el Gobierno de España en el marco de este Acuerdo. Además de dichos términos y condiciones, el Gobierno de España está de acuerdo en que las cantidades netas procedentes de la venta de toda clase de armas, sistemas de armas, municiones, aviones y navíos de guerra, o cualquier otro elemento bélico, incluida la chatarra procedente de los mismos que hayan sido proporcionados en calidad de donación por el Gobierno de los Estados Unidos serán pagadas al Gobierno de los Estados Unidos y quedarán disponibles para el pago de los costos oficiales del Gobierno de los Estados Unidos pagaderos en moneda española, incluidos todos los costos relativos a la financiación de las actividades de intercambio internacional educativo y cultural en el que participe el Gobierno de España.

Los elementos y servicios de defensa serán facilitados con arreglo a este Tratado solamente para legítima defensa o para participar en medidas colectivas de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas o en medidas solicitadas por las Naciones Unidas con el propósito de mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales.

Artículo IV. El Gobierno de los Estados Unidos concederá alta prioridad al Gobierno de España en la entrega del material que se acuerde, garantizando el apoyo logístico de dicho material preciso durante la vigencia del Tratado.

Artículo V. El Gobierno de los Estados Unidos está de acuerdo en esforzarse al máximo para facilitar la adquisición por el Gobierno de España de cuatro Escuadrones completos (de 18 aviones cada uno), de aviones de caza ligeros F-16 u otros de características similares.

Artículo VI. El Gobierno de los Estados Unidos está de acuerdo en contribuir a la modernización, semiautomatización y mantenimiento de la actual Red de Alerta y Control utilizada por las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos en España en una cantidad que no exceda de 50 millones de dólares. Los detalles de tales mejoras, mantenimiento y participación en los costos, serán establecidos en un Anexo de Procedimiento.

Artículo VII. Respecto a la realización de nuevos proyectos de utilización conjunta aprobados por las Fuerzas Armadas de ambos países, como es el caso recogido en el Artículo anterior, ambos Gobiernos determinarán de mutuo acuerdo los porcentajes respectivos de participación en dichos proyectos con cargo a los presupuestos de defensa de cada uno de los dos países.

Artículo VIII. El Gobierno de los Estados Unidos ofrecerá al de España para su venta a un precio favorable de acuerdo con las leyes aplicables, navíos de los siguientes tipos y números: 4 dragaminas oceánicas MSO y 1 dragaminas nodriza ARL.

Artículo IX. El Gobierno de los Estados Unidos se manifiesta de acuerdo en acoger con prontitud las proposiciones para la transferencia al Gobierno de España de los datos técnicos del equipo y materiales necesarios para la producción en España de elementos de defensa determinados. En cada caso, dicha producción quedará sujeta al acuerdo específico entre ambos Gobiernos.

Artículo X. 1. El Gobierno de los Estados Unidos pondrá a disposición del Gobierno español en concepto de arrendamiento, 42 aviones F-4E procedentes del inventario de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos; su entrega se efectuará en las fechas que se acuerden.

2. El Gobierno español abonará al de los Estados Unidos la cantidad convenida por el alquiler de estos aviones. El alquiler puede ser rescindido por el Gobierno español antes de la expiración del arrendamiento, dando una notificación previa de un año

al Gobierno de los Estados Unidos. El arrendamiento puede ser prorrogado por el Gobierno español más allá del término del arrendamiento, mediante una cantidad a convenir, hasta que queden disponibles para su entrega a España un número equivalente de aviones F-16, en consonancia con el Artículo anterior.

3. El Gobierno de España venderá al Gobierno de los Estados Unidos 34 aviones F-4C, así como el equipo y accesorios de apoyo peculiares para estos aviones, por una cantidad a convenir. La entrega de los aviones F-4C al Gobierno de los Estados Unidos se simultaneará con la entrega de los aviones F-4E al Gobierno español.

El Gobierno de los Estados Unidos acuerda vender al Gobierno español los repuestos y equipo de apoyo necesarios para el mantenimiento de los aviones F-4E hasta la terminación del arrendamiento.

Artículo XI. Queda expresamente acordado por ambos Gobiernos que los compromisos del Gobierno de los Estados Unidos incluidos en este Acuerdo serán llevados a la práctica de acuerdo con los proyectos aplicables de las Leyes norteamericanas y quedarán sujetos a las asignaciones de los fondos necesarios por el Congreso de los Estados Unidos.

Los compromisos aceptados por el Gobierno de España en el marco de este Acuerdo serán llevados a la práctica de acuerdo con los preceptos aplicables de las Leyes españolas.

Artículo XII. Este Acuerdo entrará en vigor y continuará vigente junto con el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos.

Hecho en Madrid el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis, en dos ejemplares, uno en inglés y otro en español, haciendo fe ambos textos.

Firmado, por España: José María de Areilza, ministro de Asuntos Exteriores; por los Estados Unidos: Henry Kissinger, secretario de Estado.

ANEXO Nº 6

MATERIAL DE GUERRA DE LOS TRES EJERCITOS PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS

CUADRO I	EJERCITO DE TIERRA	Acuerdo del 26.sept.1953
Clase del material	*Tipo, modelo*	*Unidades*
Carros de combate	M-47, medios	400-560
	M-24, ligeros	unos 180 (*)
	M-41, ligeros	unos 140 (en parte pueden proceden del acuerdo 1963)
Artillería autopropulsada	M-37, de 105/19	36 (*)
	M-44, de 155/23	12
Carros de recuperación	M-74	escasos (decenas) (*)
Artillería remolcada de campaña	M-115, de 203/25	entre 16 y 24
	M-114, de 155/23	unos 84-96
Artillería antiaérea	M-117, de 90/50	unas 30 piezas, con medios auxiliares, radares y calculadoras

CUADRO II		
Clase del material	*Tipo, modelo*	*Unidades*
Tractores de artillería	M-4 y M-5	algunas decenas (*)
Autoametralladoras	Ford M-8 y M-20	decenas (*)
	M-3A1 (ruedas)	escasos (*)
Transporte de infantería semioruga	M-3A1 (tropa), M-16 (antiaéreo)	algún centenar (*)
Plataforma portacarros	M-25 "Dragon-Wagon"	un ejemplar (*)
Camiones pesados	Ward La France M-1A1 (grúa)	escasos (*)
	Mack NM-6	escasos (*)
	White, Corbitt y Brockway 666 (tractores de artillería y portapuentes)	algún centenar (*)
	Serie G-744 (motor Continental), versiones de carga (M-41, grúa M-62, tractor M-52, portapuentes...	estimados 400-800
Camiones medios	GMC CCKW-353	centenares (*)
	Serie G-742 (motor Reo), versiones de carga M-34, volquete M-47, cisterna M 49, tractor M-48, taller M-109.	estimados 1200-2400
Camiones ligeros	Dodge serie T-214, versiones caja WC-52, ambulancias WC-54 y WC-64, reconocimiento WC-56	centenares (*)
	Dodge serie *Power Wagon*, carrocerías especiales	escasos
	Dodge serie G-741 (motor T-245), caja M-37, ambulancia M-43.	más de mil (*)
Coches todo-terreno	Jeep modelos MB ("Coreano") y M-38	algún millar
Remolques	De 1/2 toneladas (carga, aljibe...), de 1/2 tonelada	más de mil (*)

Al parecer, las cantidades más importantes de "jeeps" (modelos comerciales CJ-3A y CJ-3B, MB militares con algunos escasos M-38A1) previas a la fabricación del CJ-3B en España debieron ser adquiridas por compra directa al margen de los pactos; igualmente Dodges de la serie T-214.

CUADRO III

Clase del material	*Tipo, modelo*	*Unidades*
Armas	Cañones sin retroceso de 106 mm. M-40 Cañones sin retroceso de 75 mm. M-20 Ametralladoras M-2 de 12,7 mm., en montajes sencillos y cuádruples	(*)
Otro material	Maquinaria de zapadores	
	Equipos de puentes *(Treadway*, PF-50...)	
	Medios de transmisiones	
	Radares de exploración aérea AN/ TPS-1D	muy escasos
	Radares antimortero AN/ MPQ-10	algún ejemplar en artillería
	Aviones blanco radiodirigidos	
	Autobuses (Dodge 600, Chevrolet 6700, Ford, GMC)	

CUADRO V

EJERCITO DE TIERRA		Acuerdo de 1970 (Válido hasta 1975)
Clase del material	*Tipo, modelo*	*Unidades*
Carros de combate	M-48A1, medios	54
Artillería autopropulsada	M-109A1, de 155/32	18
	M-108, de 105/23	36 a 40
	M-107, de 175/60)	12
Vehículos oruga de municionamiento	M-548	66 a 70
Transportes oruga acorazados	M-113A1 (personal), M-125 A1 (mortero de 81 mm.) y M-577A1 (mando)	tal vez cerca de 200
Misiles antiaéreos	Sistema *Nike Hércules*	una batería, estimable en 3/4 lanzadores y 2 radares
Camiones pesados	Kaiser Jeep M-813	menos de cien
	Serie G-744/Continental M-543A2 grúa	algún ejemplar con la artillería autopropulsada
Camiones medios	Serie G-742/Reo M-108 grúa	idem.

(Helicópteros de los tipos Bell 206, Bell UH-1H (205) y Boeing CH-47C "Chinook" fueron obtenidos por compra directa, al parecer al margen de los acuerdos).

CUADRO VII

Suministro de material americano de origen	ejemplares embarcados
Cañones de 127/38 Mk-38	4
Cañones de 76/50 Mk-22	13
Montajes dobles de ametralladoras de 20/70	7
Erizos (lanzacohetes antisubmarinos Mk-10 y Mk-11	42
Canastas Mk-4 para torpedos antisubmarinos Mk-32	28
Conjuntos lanzacargas (dos varaderos + ocho morteros)	20 (1)
Radares SG-6B	5
Direcciones de tiro Mk-63 (radar AN/SPG-34)	13
Direcciones de tiro Mk-52 (radar Mk-26)	4
Direcciones de tiro Mk-51 sin radar	9
Sonares QHB-∝	21
Sonares AN/UQS-1 contra minas	7
Electrónica para submarinos	2
Complejos de rastreo de minas	7
Sistemas de reavituallamiento en la mar para petrolero	2

CUADRO IV		
EJERCITO DE TIERRA	**Acuerdo de 1963 (Válido hasta 1968, prorrogado hasta 1970)**	
Clase del material	*Tipo, modelo*	*Unidades*
Carros de combate	M-48, medios	54
Artillería autopropulsada	M-109, de 155/23	18
Vehículos oruga de municionamiento	M-548	12-18
Carros de recuperación	M-578	hasta 18
Carros puente	AVLB M-60	12-18
Misiles antiaéreos	Sistema *Hawk*, con medios auxiliares, radares, vehículos lanzadores, medios de control...	un grupo
Transportes oruga acorazados	M-113 (motor de gasolina)	23
	M-113A1 (motor diesel), para infantería	120
	M-125A1, portamorteros de 81 mm.	6
	M-557A1, de mando	4
Camiones pesados	Tractores M-123A1C y remolques M 172 (podrían provenir de compra directa)	escasos
	Serie G-744 (Continental, versiones M-54 (carga, grúas M-543 y M-543A2 (algunas de las últimas con el grupo *Hawk*	varias decenas
Camiones medios	Serie G-742 (Reo), versiones de carga M-36 y M-602 con el Grupo *Hawk*	menos de cien
	Idem, versiones volquete M-59 y cisterna M-49	decenas
Camiones ligeros	Dodge serie G-741, M-37 (Grupo *Hawk)*	escasas decenas (*)
	Dodge serie *Power Wagon*, carga M-601 y taller mantenimiento	escasas
Vehículos todo-terreno	Kaiser Jeep M-606 (CJ-3B)	unos 30
	Kaiser Jeep M-606A2 (CJ-5)	16
	Kaiser Jeep M-38A1 (normal) M-38A1C (para cañón sin retroceso y M-170 (ambulancia	escasas decenas algunos con Grupo *Hawk)*
Remolques	De 1/2 toneladas, varios tipos, M-105A2 (carga), M-107 y M 149 (aljibes)	decenas
Helicópteros	UH-1B Sioux, medios (Bell 204B)	6
	OH-13S (Bell 47), ligeros	6

(El grupo de misiles "Hawk" cuenta, entre otros medios, con cuatro centrales de control de batería AN/TSW-2, radares de los tipos AN/MPQ-34, 35 y 37 en número de cuatro por modelo, ocho radares AN/MPQ-39, doce vehículos oruga M-501, veinticuatro lanzadores triples M-78 y un total de 144 misiles "Hawk" M-3, aparte de camiones y "jeeps").

CUADRO VI	ARMADA (buques)	
Acuerdo de 1953 (válido hasta 1963)	*Acuerdo de 1963 (válido hasta 1968, prorrogado hasta 1970*	*Acuerdo de 1970 (válido hasta 1975)*
5 destructores tipo *Flechter* (de diez negociados) 1 submarino tipo *Fleet* (otro negociado) 12 dragaminas tipo MSC *Bluebird* (nueva construcción) 3 buques de desembarco tipo *LSM* (*) 1 buque de desembarco tipo *LST (2)* por tres meses (guerra de Ifni) (*) 19 lanchas de desembarco *LCM (3)* (seis) de ellas por tres meses, Ifni) (*) 5 lanchas de desembarco *LCPL* (*) 1 calarredes (encargado en Francia, nueva construcción) (dos patrulleros adicionales fueron obtenidos mediante compra directa)	1 portahelicópteros tipo *Cabot (Dédalo)* 2 transportes de ataque, tipos *Victory* y *Andrómeda;* incluían 48 lanchas de desembarco. (Los barcos se transfieren en préstamo; ulteriormente pueden adquirirse en propiedad. A bajo precio lo fueron, al menos, el portahelicópteros, todos los destructores, submarinos y buques de desmbarco LST)	5 destructores tipo *Gearing* FRAM-1 (en vez de otros cuatro tipos ofrecidos) 2 submarinos tipo *Fleet* GUPPY IIA (uno ya ha sido retirado; dos más adquiridos directamente) 4 dragaminas tipo MSO *Agile*, modernizados 1 buque dique de desembarco tipo *LSD* (en lugar de un petrolero) 3 buques de desembarco *LST (4)* (en lugar del tipo LST (2) ofertado) 2 lanchas de desembarco tipo *LCU (7)*
ARMADA (aeronaves y medios de infantería de marina)		
Entre 4 y 8 helicópteros Bell 47D y 47G; 6 Sikorsky S-55 (HRS-3) 16 vehículos oruga anfibios LVT (4) (tal vez por compra directa) (*) 6 camiones anfibios DUKW Algunos camiones pesados grúa M-543 Camiones medios G-742 (Reo), versiones M-35 (carga), M-49 (cisterna), M 109 (grúa), en número de decenas Vehículos todo-terreno Kaiser Jeep M-38A1 (carga) y M-170 (ambulancia), algún centenar Cañones sin retroceso de 75 mm. Morteros pesados de 4,2" (106,6 milímetros) M-30 Lanzagranadas de 88,9 mm. Mk-20 B1 *Super-bazooka* Lanzallamas Mk-2A1 Detectores de minas AN/PRS-3A1 Ametralladoras cuádruples de 12,7 milímetros en montajes M-55 Medios de comunicaciones de campaña Aviones blanco radiodirigido KD2R	aeronaves adquiridas directa- al margen de los acuerdos 18 carros de combate M-48, 5 cañones autopropulsados M-56, de 90 mm. y 6/10 obuses autopropulsados M-52, de 105/19 Camiones medios y jeeps adicionales Vehículos todo-terreno M-172 *Mechanical mule,* decenas) y Kaiser Jeep M-151 (unidades), para radio Medios de comunicaciones de campaña Cañones sin retroceso de 106 mm. Armas de acompañamiento de los tipos anteriores	aeronaves adquiridas directamente, al al margen de los acuerdos 16/19 vehículos oruga anfibios LVTP-7 y versiones LVTR-7 y LVTC-7 medios de zapadores algún tractocamión M-123A10 con remolque M-172, portacarros

CUADRO VII.– Buques de combate en servicio actualmente de la Armada.

Clase, unidades y tipo	*Desplazamiento a plena carga*	*Dimensiones (eslora x manga x cal.)*	*Misiles Artillería (mm.)*	*Armas antisubmarinas*
● 1 portaaeronaves, *Dédalo*	16.416	189,9 x 21,8 x 7,9	– 26 de 40	aviones *Harrier* y helicópteros
● 1 portaaeronaves SCS, en prefabricación	14.300/18.000	195 x 24	– 4 *Meroka*	"
● 5 destructores *Fletcher*	3.050	114,8 x 12 x 3,5	– 4/5 de 127, 6 de 76 ó 76 ó 40 (dos de ellos ellos también de 20 milímetros	2 erizos, torpedos Mk-44, varaderos de cargas (tres torpedos clásicos de 533 mm.)
● 2 destructores *Roger de Lauria*	3.785	119,3 x 13 x 4,3	– 6 de 127	Helicóptero, torpedos Mk-44 y Mk-37
● 5 destructores *Gearing FRAM I*	3.512	119 x 12,4 x 5,8	-- 4 de 127	Helicóptero, torpedos Mk-44, Asroc
1 fragata. *V.Y. Pinzón*	2.123	95,2 x 12,1 x 3,7	– 2 de 127, 4 de 40	torp. Mk-32, 2 erizos, cargas de prof.
5 fragatas, *Baleares*	4.177	133,6 x 14,3 x 4,7	Standard 1 de 127	torp. Mk-46 y Mk-37 Asroc
● 3 fragatas *O.H. Perry*, ordenadas	3.605	135,6 x 13,7 x	Standard/ 1 de 76 *Meroka/Harpoon*	2 helicópteros, torp. Mk-46
● 1 fragata rápida, *Liniers*	2.279	102,4 x 9,7 x 3,7	– 3 de 76, 3 de 40	igual que *V.Y. Pinzón*
1 fragata rápida, *Intrépido*	1.552	93,9 x 9,3 x 3,4	– 2 de 76, 2 de 40	igual que *V.Y. Pinzón*
4 corbetas, *Atrevida*	1.136	75,5 x 10,2 x 3	– 1 de 76, 3 de 40	2 erizos, cargas
2 corbetas *Descubierta* + 6 en construcción	1.522	88,8 x 10,4 x 3,4	Sea Sparrow 1 de 76, 2 de 40	lanzacohetes de 375 mm., torp. Mk-46
4 submarinos *Balao* (datos del S-31: entre paréntesis)	2.484 (2.027)	93,7 x 8,3 x 4 (95)	– –	10 tubos lanzatorp. de 533 mm./24 torp.
4 submarinos *Daphné*	1.043	57,7 x 6,7 x 4,6	– –	12 tubos de 550 mm. (12 tubos)
4 submarinos *Agosta*, en construcción	1.725	67,6 x 6,8 x 5,4	– –	4 tubos de 550 mm. (24 torpedos)

● Procedencia norteamericana.

Obsérvese la abrumadora dependencia del material de guerra naval español respecto de los Estados Unidos. No sólo se trata de adquisiciones directas, sino de la dependencia tecnológica en aquellos proyectos que aún siendo realizados en astilleros españoles provienen y dependen de la tecnología USA.

CUADRO VIII	EJERCITO DEL AIRE (aeronaves)	
Acuerdo de 1953 (válido hasta 1963)	*Acuerdo de 1963 (válido hasta 1968, prorrogado hasta 1970)*	*Acuerdo de 1970 (válido hasta 1975)*
244 cazabombarderos F-86F *Sabre* que llegaron a servir unos 280, los restantes deben corresponder a compra directa	18 cazabombarderos F-104G *Super Starfighter* y 3 TF-104G, biplazas (uno comprado); devueltos (y el adquirido revendido) al llegar los F 4C	36 cazabombarderos F-4C *Phantom II*, adquiridos
7 anfibios de salvamento *HU-16A* y *E Albatros*	6 anfibios de salvamento HU-16B *Albatros*	
7 anfibios antisubmarinos *Albatros*	6 anfibios antisubmarinos *Albatros* (ex-noruegos)	3 aviones antisubmarinos P-3A Deltic *Orion*
120 entrenadores T-6G *Texan* (otros 81 de otras versiones adquiridos directamente		
48 entrenadores T-33A (+ 12 comprados)		
25 entrenadores T-34A (alguno adquirido)		
24 transportes C-47 *Dakota* (otros 43 comprados)		4 transportes C-130H *Hércules* nuevos (en lugar de 6 C-130 A ó B usados previstos en el tratado)
6 transportes C-54 Skymaster (otros 11 no procedieron de ayuda americana)		3 transportes de reavituallamiento KC-97L (más dos C-97 para canibalización)
11 helicópteros UH-19 (Sikorsky S-55		(aviones de entrenamiento *Navajo, Baron, Aztec* y *Bonanza* se adquirieron a los fabricantes)
Algunos helicópteros Hiller *Raven*		
13 avionetas de observación L-19 *Bird Dog*		